



ORGANIGRAMA. RESPONSABLES DE CADA ÓRGANO Y FUNCIONES

1.- ÁREA DE PRESIDENCIA: Sr. Diputado Delegado (Vicepresidente), D. Julián Huete Cervigón

1.1.- SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA.

1.2.- PERSONAL EVENTUAL.

1.3.- SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIO/A GENERAL.- (Accidental) Dña. Verónica Hortelano Martínez. Realiza funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo conforme a lo previsto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1.4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

1.5. SERVICIO DE INFORMÁTICA.

TÉCNICO/A DE SISTEMAS. D. Ángel Miguel Guillén Tello. Responsable de la implantación y diseño del Plan general informático, así como del diseño de nuevos sistemas. Realiza tareas propias del desempeño de la profesión que ejerce como Titulado Superior en Informática, con realización de informes de nivel superior en relación con las aplicaciones, proyecto, planificación e implantación de sistemas informáticos. Puesto de responsabilidad, asimilado a Jefe de Servicio, que tiene a su cargo todo el personal adscrito al Servicio de Informática.

1.6. CONSERJERÍA.

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Diputado Delegado (Vicepresidente), D. Julián Huete Cervigón

2.1. INTERVENCIÓN.

INTERVENTOR DE FONDOS. (Accidental) D. José Manuel Olalla Montalbo. Realiza funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria enumerada en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987 y para las funciones de contabilidad enumeradas en el artículo 6 de la misma disposición legal, y las específicamente recogidas en la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales.



2.2. TESORERÍA.

TESORERO. D. Mariano Martínez Sánchez. Realización de las funciones de Tesorería y Contabilidad definida en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1174/1987, con manejo de fondos. Puesto similar a los Secretario General e Interventor de Fondos para las funciones especificadas, de mando y con responsabilidad.

3.- ÁREA DE PERSONAL: Sr. Diputado Delegado, D. David Cuesta Soler

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. D. Mariano Arribas Redondo. Realiza tareas de dirección, coordinación y control de las unidades a su cargo y gestión y asesoramiento a la Corporación en las funciones de la implantación de políticas de recursos humanos, organización y sistemas de trabajo, desarrollo de planes de formación, implantación de Ley de prevención de Riesgos Laborales, relaciones laborales y negociación, procesos selectivos y control de contratación de personal, promoción, desarrollo y evaluación de carreras, política retributiva de personal, gestión administrativa de todos los recursos materiales y humanos del departamento de personal. Es responsable ejecutivo de la gestión del propio personal de la Excma. Diputación Provincial y de la coordinación de la política de personal, gestión, asesoramiento y organización del personal del resto de Organismos Autónomos de la Excma. Diputación, Fundaciones, Centros, Institutos y otras entidades de ella dependientes, y la defensa en juicio de asuntos de personal, en caso de necesidad.

4.- ÁREA DE FOMENTO: Sr. Diputado Delegado, D. Francisco Javier Parrilla Moreno

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN:

JEFA DE SERVICIO. Dña. María Teresa Escassi Gutiérrez. Realización de informes de nivel superior con propuesta de resolución en materias jurídico administrativas de su competencia en función del área material, asimismo tiene atribuida la dirección, supervisión, coordinación y control de la actividad de todas las unidades adscritas al servicio, asistencia a Comisiones informativas en calidad de asesor o como secretario de las mismas si le estuviera encomendado a propuesta de la Secretaría General.

5.- ÁREA DE CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: Sr. Diputado Delegado, D. Francisco Javier Domenech Martínez

5. 1. ARCHIVO:

ARCHIVERO. D. José Ramón Rodríguez Clavel. Cometidos además de los propios del archivo general de documentos de la Corporación, Fondos de Biblioteca, Catalogación, custodia, asesoramiento bibliográfico, etc., comporta la dirección, coordinación y control del personal adscrito al Archivo Biblioteca de la Excma. Diputación Provincial, tiene atribuidas además las tareas de ordenación y cooperación con los Ayuntamientos para la organización de archivos municipales.



5.2. DEPARTAMENTO DE CULTURA:

JEFEA DE DEPARTAMENTO. (Accidental) Dña. Marta Segarra Juárez. Funciones propias de dirección, coordinación y control de las unidades y del personal a su cargo, con cometidos especiales de acuerdo con la titulación académica requerida para su provisión, con realización de informes de nivel superior con propuesta de resolución técnica, asume asimismo tareas de gerencia, secretaria de las Fundaciones Culturales promovidas por la Excma. Diputación provincial, quedándole atribuida asimismo el seguimiento y control técnico de convenios culturales en los que forma parte la Corporación, Planes de promoción y desarrollo cultural en tareas de fomento de la materia cultural y de ocio, festejos, etc., de los municipios.

UNIDAD TALLER DE RESTAURACIÓN:

6. - ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES: Sr. Diputado Delegado, D. Francisco Javier Domenech Martínez

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES. (Accidental) D. Antonio González López. Se encarga de llevar a la práctica las directrices que en materia de bienestar social, establezca la corporación, dirigiendo la planificación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones a llevar a cabo para conseguir los objetivos propuestos. Asumirá la dirección unificada y la coordinación de los distintos recursos adscritos a los servicios sociales de la Excma. Diputación Provincial, así como la jefatura del personal perteneciente a los mismos. El puesto es análogo al de Jefatura de Servicio.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS. RESIDENCIA PROVINCIAL:

● *ÁREA PSICOSOCIAL:*

JEFA DE ÁREA PSICOSOCIAL. Dña. M^a Ángeles Briones Peralta. Asimilada a Jefe/a de Servicio, desempeña la dirección de la Residencia Provincial “Sagrado Corazón de Jesús”, la jefatura de todo el personal adscrito al área, realizando asimismo los cometidos que constituyen el objeto de la profesión para la que le faculta su titulación superior en Psicología con supervisión, coordinación y control de los profesionales, en trabajos de intervención psicológica de los residentes, con establecimiento de programas tanto de intervención psicológica a desarrollar como de formación del personal del centro.

● *AREA SANITARIA:*

JEFA DEL ÁREA SANITARIA. (Interina). Dña. Susana Manuel Borao. Con cometidos



específicos a la titulación que posee, Supervisa a todo el personal adscrito al área sanitaria, médicos, ATS, gerocultores/as y todo aquel personal que pudiera contratarse, tendrá toda la supervisión técnica de todo este personal.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS:

- *GUARDERÍA:*

7.- ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS: Sr. Diputado Delegado, D. Francisco Javier Parrilla Moreno

7.1.- SERVICIO DE OBRAS PROVINCIALES:

JEFE DE SERVICIO DE OBRAS PROVINCIALES. (Accidental). D. Néstor López Molina. Funciones de dirección, coordinación y control de las unidades que integran el servicio, con cometidos especiales de acuerdo con la titulación académica requerida para su provisión, Ingeniero de caminos canales y puertos, con especial incidencia en las materias que constituyen el desempeño de la profesión para la que le faculta su titulación en relación con las obras en carreteras provinciales, redacción de proyectos y dirección de obras, con redacción de informes de nivel superior con propuesta de resolución; sondeos, aforos, etc.

7.2.- PARQUE MÓVIL:

7.3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES:

JEFE DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES. D. Luis Miguel Carrasco Morillas. Funciones de coordinación y control de unidades que integran el Servicio, con cometidos especiales de acuerdo con la titulación académica requerida para su provisión, con especial incidencia en materias que constituyen el desempeño de la profesión para la que le faculta su titulación en relación con mantenimiento integral de edificios, proyectos y direcciones, instalaciones eléctricas, electrónicas y climatización, diseño, control y asesoramiento en redes telefónicas (intranet, extranet, wifi, etc.), sistemas de protección, detección y extinción de incendios, sistemas de megafonía, domótica y climatización tanto en el Palacio Provincial como en los demás edificios provinciales, OOAA, así como la asistencia a los municipios en estas cuestiones. También tendrá encomendadas tareas a los niveles antes descritos en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

7.4. - SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS:

JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. D. José Alberto Miranzo López. Tiene encomendados los cometidos propios que la legislación vigente atribuye a la Subescala con realización de informes de nivel superior con propuesta de resolución en



materias jurídico administrativas de su competencia en función del área material, asimismo tiene atribuida la dirección, supervisión, coordinación y control de la actividad de todas las unidades adscritas al servicio, asistencia a Comisiones Informativas en calidad de asesor o como secretario de las mismas si le estuviera encomendado a propuesta de la Secretaría General.

7.5.- SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

JEFA DE SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. Dña. Ana Toscano de las Heras. Tiene atribuidas las funciones propias de la jefatura, con dirección, coordinación y control de todo el personal adscrito al servicio, además de las propias para las que le faculta la posesión de la Titulación requerida, redacción de proyectos y dirección y recepción de obras, de arquitectura edificatoria, realización de informes de nivel superior relativos a sus cometidos, asesoramiento técnico en materia urbanística, planeamiento y gestión, a los ayuntamientos, así como la conservación estructural de los edificios provinciales.

8. ÁREA DE DEPORTES: Sr. Diputado Delegado, D. Óscar Pinar Leal

JEFE SERVICIO DEPORTES. D. Juan Ignacio Lillo Pérez. Asume los cometidos propios de la jefatura de servicio, con mando directo sobre el personal a su cargo y con responsabilidad directa e indirecta. Asimismo, tiene especialmente atribuidas las tareas de desarrollo, y gestión de los Planes y Programas Deportivos, asesoramiento técnico a los municipios de la provincia, así como ejecución de informes de nivel técnico superior en el marco de su competencia, con propuesta de resolución.

9. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE: Sr. Diputado Delegado, D. Óscar Pinar Leal

JEFEA DE SERVICIO. Dña. Ana Isabel Guerra Martínez. Asume la dirección, coordinación, supervisión y control del personal adscrito a la unidad, dependiendo, orgánicamente y funcionalmente del Sr. Diputado Presidente de C. I. de Medio Ambiente. Realiza los cometidos propios de la Subescala a la que pertenece en la materia medio ambiental que está encomendada con evacuación de informes de nivel superior con propuesta de resolución, asume la gestión de la materia, con diseño elaboración y ejecución de planes y programas de Medio Ambiente, convocatorias públicas, seguimiento y control de convenios, etc.

10. ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO: Sr. Diputado Delegado, Dña. Paloma García Casado

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA:

JEFE DE SERVICIO. D. José Manuel Ruiz Muñoz. Tiene atribuidos los cometidos de dirección, determinada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, asumirá la defensa y representación en su caso ante los órganos jurisdiccionales de la Excma. Diputación y sus Organismos Autónomos así



como de las entidades locales de la provincia receptoras de asistencia jurídica a tenor de lo determinado en el art. 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ejercerá también todas las funciones para las que su título de Licenciado/a en Derecho le habilita y en concreto los informes de viabilidad regulados en el R.O.F.

11.- ÁREA DE DESARROLLO PROVINCIAL Y TURISMO: Sra. Diputada Delegada, Dña. Paloma García Casado

GERENTE. D. Juan Ángel García Recuenco. Realiza las tareas de dirección, coordinación y control de las unidades a su cargo. Asimismo desempeña los cometidos de la Gerencia del Patronato de Desarrollo Provincial, siendo responsable ejecutivo de la gestión del mismo así como la coordinación y cooperación entre las distintas secciones cuando las razones de trabajo así lo exijan.